



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR D.R. N° 41

CIRCULAR DR N° 41/2018

SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS E INTERVENTORES
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y CON COMPETENCIA EN MOTOVEHICULOS

Ref: Disposición D.N. N° 222/18

Me dirijo a ustedes, en razón de la puesta en vigencia de la Disposición de la referencia.

En tal sentido, se recuerda aplicar los procedimientos informados oportunamente en Circular DR N° 67/17 para la emisión del formulario 13, en todas sus versiones, en un único ejemplar que será entregado al usuario al momento del retiro de la documentación registral.

Para ello, se utilizará el Sistema Unificado de Cobro, Emisión y Recaudación de Patentes (SUCERP) como lo indica la Circular mencionada anteriormente en el punto 2.

